

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 22 MAY 2018

0228

Expediente N° 14.392/18

VISTO el expediente N° 14.392/18 y en particular la Resolución FI N° 516-CD-18 por la que se designan los docentes que integrarán el Jurado del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura "Termodinámica I" del plan de estudio vigente de la carrera de Ingeniería Industrial, y

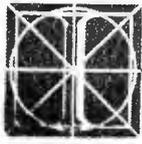
CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2 de la antedicha Resolución, indica que los miembros titulares son: Ing. Pablo Horacio ALURRALDE, Ing. Pedro Dilmar VILLAGRÁN e Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA y los miembros suplentes: Dra. Mercedes VILLEGAS, Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE y Dra. María Soledad VICENTE.

Que por Resolución FI N° 188-D-19, se aceptó la inscripción de tres (3) aspirantes al presente cargo: Lic. Yone Melisa RENFIGE RODRÍGUEZ, Dr. Jorge Emilio ALMAZÁN, Lic. Diego Daniel APARICIO.

Que mediante Resolución FI N° 125-CD-19, se proclamaron a los candidatos que resultaron electos en las pasadas elecciones generales, en particular, como Vicedecano, a la Dra. María Soledad VICENTE y entre los representantes docentes ante el Consejo Directivo por el estamento de Profesores de esta Unidad Académica, se encuentran el Ing. Pedro VILLAGRÁN y la Ing. Bárbara VILLANUEVA.

Que la Resolución CS N° 117/18, extiende el alcance de exclusión a integrar Jurados de concursos regulares para cubrir cargos de auxiliares de la docencia a Vicedecanos y a los representantes docentes al Consejo Directivo de la Facultad donde se sustancia el concurso, correspondiendo excluir a la Dra. VICENTE, al Ing. VILLAGRÁN y a la Ing. VILLANUEVA del



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

0228

Expediente N° 14.392/18

presente Jurado y reordenar el Jurado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

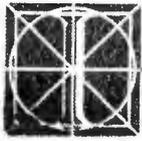
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Excluir del Jurado, que intervendrá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura "Termodinámica I" del plan de estudio vigente de la carrera de Ingeniería Industrial, a la Dra. María Soledad VICENTE, por estar desempeñando el cargo de Vicedecano de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2°.- Excluir del Jurado, que intervendrá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura "Termodinámica I" del plan de estudio vigente de la carrera de Ingeniería Industrial, al Ing. Pedro Dilmar VILLAGRÁN y la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA, por ser consejeros ante el Consejo Directivo por el claustro de Profesores de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Reordenar el Jurado que intervendrá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura "Termodinámica I" del plan de estudio vigente de la carrera de Ingeniería Industrial, acorde a la designación efectuada mediante Resolución FI N° 516-CD-18, de la siguiente manera:

TITULARES: - Ing. Pablo Horacio ALURRALDE



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.392/18

- Dra. Mercedes VILLEGAS
- Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE

ARTICULO 4°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Dra. María Soledad VICENTE, Ing. Pedro Dilmar VILLAGRÁN e Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA, Escuela de Ingeniería Industrial, página web de la Facultad, restantes miembros del Jurado, postulantes inscriptos, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FID 0228 - D E 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa